

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique al demandado, servirá de notificación al mismo el presente edicto.

Bien objeto de subasta

Piso segundo, letra B, de la casa número 2, situada en la avenida de Barcelona, de esta ciudad. Tiene una superficie útil de 63 metros cuadrados. Consta de «hall», cocina, estar-comedor, pasillo, tres dormitorios, cuarto de aseo y dos terrazas exteriores. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.240, libro 208, folio 133, finca número 16.690, inscripción tercera.

Dado en Córdoba a 1 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—47.136.

CÓRDOBA

Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 378/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Castro Hornero, doña Antonia Pulido Malpica, don Antonio Martínez Durán, doña Manuela Luque Rodríguez y «Construcciones Castro y Durán, Sociedad Limitada»; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se expresará, señalándose para su celebración el día 11 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la tercera planta del Palacio de Justicia, en plaza de la Constitución, sin número, de Córdoba.

Para el caso de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 11 de enero de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en su caso, para la tercera subasta, se señala el día 11 de febrero de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de la descripción del inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Por medio del presente, y para el caso de no haberse podido notificar la celebración de las subastas a los demandados don José Castro Hornero, doña Antonia Pulido Malpica, don Antonio Martínez Durán, doña Manuela Luque Rodríguez y «Construcciones Castro y Durán, Sociedad Limitada», en el domicilio señalado en la escritura de constitución de hipoteca, se les notifica los expresados señalamientos a los demandados.

Bien objeto de subasta

Vivienda cuenta número 421, piso 3.º, número 1, situada en planta 3.ª de la casa número 2 del bloque E, en el polígono de «La Fuensanta», de Córdoba, hoy calle Capitán Larriba, número 10, e inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, al tomo 1.551, libro 488, folio 65, finca 38.026, inscripción tercera.

Tipo de la primera subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Córdoba a 3 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Pedro José Vela Torres.—El Secretario.—47.044.

CORNELLÁ DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cornellá de Llobregat, en providencia dictada en esta fecha, en el procedimiento judicial sumario número 277/1996, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguida a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador de los Tribunales señor Anzizu Furest, contra «Promociones Inmobiliarias Sant Joan, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las fincas siguientes:

1. Departamento número 4. Zona destinada a aparcamiento, señalada con el número 4, sita en la planta sótano del edificio. Ocupa una superficie de 10 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, zona de paso; derecha, entrando, con aparcamiento número 3; a la izquierda, con aparcamiento número 5, y al fondo, con subsuelo de la finca de R. Fabrés y otros. Coeficiente: 0,64 por 100, tras la rectificación otorgada mediante escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona, don Gabriel Suau Roselló, bajo el número 149 de su protocolo, el día 28 de enero de 1992, ratificada por la Caixa d'Estalvis de Catalunya, mediante escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona, don Gabriel Suau Roselló, bajo el número 1.807 de su protocolo, el día 29 de julio de 1992. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de L'Hospitalet de Llobregat al tomo 527, libro 527, folio 57, finca número 37.874, inscripción segunda.

2. Departamento número 6. Zona destinada a aparcamiento, señalada con el número 6, sita en la planta sótano del edificio. Ocupa una superficie de 10 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, zona de paso; derecha, entrando, con aparcamiento número 5; a la izquierda, con subsuelo de la finca de P. Gelabert, y al fondo, con subsuelo de la finca de R. Fabrés y otros. Coeficiente: 0,64 por 100, tras la rectificación otorgada mediante escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona, don Gabriel Suau Roselló, bajo el número 149 de su protocolo, el día 28 de enero de 1992, ratificada por la Caixa d'Estalvis de Catalunya, mediante escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona, don Gabriel Suau Roselló, bajo el número 1.807 de su protocolo, el día 29 de julio de 1992. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de L'Hospitalet de Llobregat al tomo 527, libro 527, folio 63, finca número 37.878, inscripción segunda.

3. Departamento número 8. Zona destinada a aparcamiento, señalada con el número 8, sita en la planta sótano del edificio. Ocupa una superficie de 12 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, zona de paso; derecha, entrando, con aparcamiento número 7; a la izquierda, con aparcamiento número 9, y al fondo, con subsuelo calle Canal de la Infanta. Coeficiente: 0,76 por 100, tras la rectificación otorgada mediante escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona, don Gabriel Suau Roselló, bajo el número 149 de su protocolo, el día 28 de enero de 1992, ratificada por la Caixa d'Estalvis de Catalunya, mediante escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona, don Gabriel Suau Roselló, bajo el número 1.807 de su protocolo,

el día 29 de julio de 1992. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de L'Hospitalet de Llobregat al tomo 527, libro 527, folio 69, finca número 37.882, inscripción segunda.

4. Departamento número 11. Zona destinada a aparcamiento, señalada con el número 11, sita en la planta sótano del edificio. Ocupa una superficie de 13 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, zona de paso; derecha, entrando, con aparcamiento número 10; a la izquierda, aparcamiento número 12, y al fondo, con subsuelo de la calle Canal de la Infanta. Coeficiente: 0,82 por 100, tras la rectificación otorgada mediante escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona, don Gabriel Suau Roselló, bajo el número 149 de su protocolo, el día 28 de enero de 1992, ratificada por la Caixa d'Estalvis de Catalunya, mediante escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona, don Gabriel Suau Roselló, bajo el número 1.807 de su protocolo, el día 29 de julio de 1992. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de L'Hospitalet de Llobregat al tomo 527, libro 527, folio 78, finca número 37.888, inscripción segunda.

5. Departamento número 14. Zona destinada a aparcamiento, señalada con el número 14, sita en la planta sótano del edificio. Ocupa una superficie de 10 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, zona de paso; derecha, entrando, con aparcamiento número 13; a la izquierda, con aparcamiento número 5, y al fondo, con subsuelo calle Canal de la Infanta. Coeficiente: 0,64 por 100, tras la rectificación otorgada mediante escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona, don Gabriel Suau Roselló, bajo el número 149 de su protocolo, el día 28 de enero de 1992, ratificada por la Caixa d'Estalvis de Catalunya, mediante escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona, don Gabriel Suau Roselló, bajo el número 1.807 de su protocolo, el día 29 de julio de 1992. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de L'Hospitalet de Llobregat al tomo 527, libro 527, folio 87, finca número 37.894, inscripción segunda.

6. Departamento número 18. Local comercial 2. Local comercial situado en la planta baja del edificio señalado con el número 2. Tiene acceso por la calle Canal de la Infanta. Ocupa una superficie construida de 90,75 metros cuadrados. Linda, contemplado desde el Canal de la Infanta: Al frente, con dicha calle; a la derecha, con vestíbulo general de acceso a las viviendas y parte caja de la escalera; a la izquierda, con finca de P. Gelabert, y al fondo, con finca de R. Fabrés y otros a través de patio de uso privativo de esta ciudad. Coeficiente: 5,49 por 100. Este local tiene derecho a uso y disfrute exclusivo de un patio posterior de unos 32 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de L'Hospitalet de Llobregat al tomo 527, libro 527, folio 99, finca número 37.902, inscripción segunda.

7. Departamento número 28. Vivienda planta cuarta, puerta primera de dicho edificio. Tiene una superficie construida de 108,39 metros cuadrados, con varias dependencias y servicios y terraza. Todo forma una sola finca que linda, contemplado desde la calle Canal de la Infanta: Al frente, con vivienda puerta segunda de esta misma planta; a la derecha, con vuelo de la calle Antonio Maura; a la izquierda, con caja de escalera y ascensor, y al fondo, parte con vuelo del patio cuyo uso se atribuye al local 1 de la planta baja y parte con finca de R. Fabrés y otros. Coeficiente: 6,59 por 100. Esta entidad tiene derecho al uso y disfrute exclusivo y excluyente de una superficie de terraza de 76,03 metros cuadrados útiles, aproximadamente, situada en la planta cubierta del edificio y señalada con los números 4-11. La superficie inicial de la terraza era de 77,06 metros cuadrados, modificada tras la rectificación otorgada mediante escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona, don Gabriel Suau Roselló, bajo el número 149 de su protocolo, el día 28 de enero de 1992, ratificada por la Caixa d'Estalvis de Catalunya, mediante escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona, don Gabriel Suau Roselló, bajo el número 1.807 de su protocolo, el día 29 de julio de 1992. Inscrita en el Registro